

CONTRATO DE SERVICIOS DE “DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DIGITAL DE PARTICIPACIÓN DEL PSTD SF365, EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”

CONT_SERVICIOS/2022/61

ACTA Nº 2

VALORACION SOBRE B, APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C

Siendo las 13:00 horas del día 6 de febrero de 2023, se reúne la unidad gestora.

Según lo acordado por la mesa de contratación en su reunión del día 25 de enero de 2023 se examinó el contenido de los sobres B analizando y valorando dicha documentación por lo vocales técnicos de la unidad gestora que presentan el informe-valoración. La mesa asume el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos los siguientes:

LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA
ARETÉ ACTIVA	32,50
ARBUNIÉS Y LEKUNBERRI	30,50

A continuación, se configura a través del portal de contratación de Navarra el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el sobre C para el día 06/02/2023 a las 13:39 horas. La secretaria procede, a través de PLENA, a la apertura y lectura del Anexo IV, Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas con los siguientes resultados:

PUNTUACION OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS	ARETÉ	ARBUNIÉS
CRITERIOS SOCIALES	7,00	6,00
OFERTA ECONOMICA	20,00	5,66
RECURSOS APORTADOS	12,00	9,50
TOTAL OFERTA MEDIANTE FÓRMULAS	39,00	21,16
PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS	71,50	51,66



A la vista de lo anterior, la Unidad Gestora adopta los siguientes acuerdos:

1º.- - Requerir a **ARETÉ ACTIVA SL**, en tanto licitadora que ha efectuado la mejor oferta calidad/precio, para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en la cláusula 12ª.5 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

2º.- - Emplazar a los miembros de la Unidad Gestora para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:20, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DIGITAL DE PARTICIPACIÓN DEL PSTD PAMPLONA SF365 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU

Se valora la propuesta técnica de las dos empresas que concurren a la contratación del plan digital de participación del proyecto PSTD PAMPLONA SF365 desarrollado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación, Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, atendiendo al apartado L- Criterios de valoración cualitativos del sobre B definidos en el apartado L1 del cuadro de características del contrato, los cuales suman 50 puntos.

Concurren a esta licitación 2 empresas:

- ARETÉ ACTIVA
- ARBUNIÉS Y LEKUNBERRI ASOCIADOS S.L.

ARETÉ ACTIVA

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 10 puntos)

Areté Activa presenta una memoria descriptiva que desarrolla todos los apartados solicitados. Realiza un acercamiento al escenario de partida con alusiones al PSTD, que sin embargo no reflejan la complejidad del proyecto y los objetivos de dicho proyecto turístico. Tampoco hace alusiones al sector turístico y a las especificidades de la actividad y organización sectorial. Realiza una diferenciación de niveles de participación y sitúa el objeto del trabajo adecuadamente.

Total “fundamentación del proceso participativo”: 6 puntos.

1.2. PARTICIPANTES – BENEFICIARIOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 5 puntos)

La propuesta describe el perfil de los agentes especificados y hace referencia al enfoque de género, intergeneracional, intercultural y lingüístico. No hace referencia a la base de datos de asociaciones del Ayuntamiento de Pamplona, ni a la metodología para de identificación y selección de participantes. Realizan una breve alusión al liderazgo y redes.

Total “participantes y beneficiarios”: 2 puntos.

1.3. OBJETIVOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 4 puntos)

Definen dos objetivos cualitativos específicos que se alinean correctamente con los objetivos del proyecto, pero no hace mención al objetivo último del proyecto que es, que el sector, ciudadanía y administración, trabajen conjuntamente para un cambio en el modelo de desarrollo turístico de la ciudad. No propone objetivos cuantitativos.

Total “Objetivos del proceso participativo”: 1 punto.

1.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CADA FASE DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 26 puntos)

07/02/2023 08:06:47

Original firmado electrónicamente



Se presenta una memoria en la que se describe las fases del proceso participativo y con un cronograma adaptado a los requerimientos del pliego técnico, así como un sistema de organización del trabajo que propone la realización de una reunión quincenal del equipo de coordinación interno y el número de reuniones necesarias con el Ayuntamiento.

Continúa con la descripción de las fases del proceso y enumeración de las acciones siguiendo lo exigido en el pliego técnico. Establece unos principios rectores del proceso participativo y a continuación desarrolla de forma correcta la metodología a utilizar, aunque no hace alusión a la complejidad del proyecto del PSTD. Como novedad sobre los medios establecidos en el pliego técnico, incluye la colocación de buzones físicos en oficinas turísticas y la posibilidad de realizar entrevistas semiestructuradas (no cuantificadas). Para la realización de la Tarea 5, propone la realización de "Focus Group" con la participación de 5-10 personas.

No se contemplan acciones formativas para la participación u otras acciones innovadoras, aunque se señala que todas las acciones serán presenciales y online para facilitar el acercamiento a la población.

Desarrolla con bastante detalle las herramientas de comunicación a utilizar y objetivos generales y específicos de la comunicación, pero no establece ningún sistema específico para la movilización de agentes, tampoco disocia claramente la comunicación en función de los diferentes niveles de participación. Sin embargo, propone la realización de cartelería e infografías específicas que se pueden difundir en los distintos canales de comunicación.

Finalmente, para el retorno de los resultados del proceso participativo propone la utilización de actas de las sesiones, informes, infografías, reportajes fotográficos y vídeo, las memorias exigidas en el marco de la licitación; y para la publicación de los resultados, propone la utilización de las redes sociales y web "Decide Pamplona".

Total "Metodología de trabajo": 22 puntos

1.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 5 puntos)

Se establecen 7 indicadores de seguimiento, control y evaluación del proceso, y técnicas de evaluación como la incorporación de medios de autoevaluación, aunque no se indica la metodología utilizada para la obtención de dichos datos. Así mismo, la memoria establece una evaluación continua, en la cual no se tienen en cuenta el antes y el después.

Total "Evaluación proceso": 1,5 puntos

Areté Activa ha presentado una memoria clara y bien organizada que se ciñe a los requerimientos del Pliego Técnico. Destaca la concreción y el detalle de las formas de participación. Puntuación total: 32,50 puntos.

ARBUNIÉS Y LEKUNBERRI ASOCIADOS S.L.

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 10 puntos)

Arbuniés y Lekunberri Asociados, S.L. presenta una memoria descriptiva poco clara y desordenada y no desarrolla todos los apartados solicitados. Sin embargo, realiza una buena referencia al marco normativo y establece los diferentes niveles de participación teniendo en cuenta la realidad turística de la ciudad. No realiza ninguna aproximación al escenario de partida del PSTD.



Total “fundamentación del proceso participativo”: 5 puntos.

1.2. PARTICIPANTES – BENEFICIARIOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 5 puntos)

Establece 4 perfiles de participación básicos: especialistas y técnicos municipales, especialistas y técnicos de Gobierno de Navarra, representantes políticos, población y colectivos interesados representantes del sector turístico y asociaciones vecinales.

Realiza un análisis sociológico teniendo en cuenta dos variables, aquellas entidades relacionadas con el turismo y las zonas de la ciudad más afectados por la actividad turística, y así determina las áreas de municipales relacionadas con el turismo, así como en el ámbito territorial, los barrios más afectados. Además, propone dos espacios de participación para llegar a los beneficiarios del proceso participativo: los foros de barrio y la mesa de los Sanfermines.

Total “participantes y beneficiarios”: 4 puntos.

1.3. OBJETIVOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 4 puntos)

La propuesta enumera los objetivos establecidos en el pliego técnico y da una visión de la importancia del resultado de calidad y acorde a las necesidades. No hace mención expresa al objetivo último del proyecto que es, que el sector, ciudadanía y administración, trabajen conjuntamente para un cambio en el modelo de desarrollo turístico de la ciudad; ni propone objetivos cuantitativos.

Total “Objetivos del proceso participativo”: 1 punto.

1.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CADA FASE DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 26 puntos)

La memoria presentada por Arbuniés y Lekunberri, describe y detalla las fases del proceso participativo: contenidos, herramientas, acciones, producto y resultado; así como la explicación el trabajo del gabinete. No presenta el cronograma solicitado, ni especifica el sistema de organización.

Sobre la metodología del trabajo a desarrollar define el trabajo de cada una de las fases, pero obvia aspectos como la metodología a desarrollar para la realización de la acción concreta propuesta o las responsabilidades. No contempla acciones formativas para la participación u otras acciones innovadoras.

Explica la documentación que estará a disposición en función de los grupos de trabajo establecidos y la creación de un “mapa de deseos y propuestas de acción” que contempla la jerarquización de las aportaciones, propuestas y medidas.

Finalmente, el proyecto recoge entre otras herramientas propias de la administración, la creación de un logo e imagen corporativa del trabajo, un apartado web específico, y un repositorio de documentos en la nube. Incluye el diseño de comunicación en malla para llegar a entidades y colectivos; el potenciar las redes sociales y los medios digitales.

Para optimizar el mecanismo de devolución de resultados propone la realización de memorias gráficas y la creación de una oficina virtual de atención a la ciudadanía; así como cuestionarios web.

Total “Metodología de trabajo”: 17,5 puntos



1.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO (máximo de 5 puntos)

Arbuniés y Lekunberri realiza una adaptación y selección de 20 criterios de valor utilizando la guía de evaluación del Ayuntamiento de Pamplona. Así mismo, establecen los instrumentos en los que se concretan: reuniones periódicas, cuestionarios de satisfacción, análisis de aportaciones y resultados y; registros de participación. Total: 3 puntos.

De la propuesta de Arbuniés y Lekunberri destaca la buena definición de los participantes y beneficiarios del proceso, así como su aproximación normativa. Puntuación total: 30,5.

NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTUACIÓN
ARETÉ ACTIVA	32,50
ARBUNIÉS Y LEKUNBERRI	30,50